

| 1. IDENTIFICACIÓN | |
|--|--|
| Entidad | 0113 - Secretaría Distrital de Movilidad |
| Proyecto | 7941 Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C. |
| Versión | 16 del 15 de abril de 2026 |
| Código BPIN | 2024110010100 |
| Banco | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado | Inscrito el 06 de junio de 2024 - Registrado 07 de junio de 2024 |
| Tipo de Proyecto | Asistencia técnica |
| Etapas de Proyecto | Inversión Ejecución |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | |
| Plan de Desarrollo | 17-Bogotá Camina Segura |
| Nivel 1 | 1-Bogotá avanza en su seguridad |
| Nivel 2 | 6-Movilidad segura e inclusiva |
| Política Pública | Política Pública del Peatón, en Bogotá Primero el peatón, Política Pública de la Bicicleta para el Distrito Capital |
| POT | No Aplica |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA | |
| Otros aportes y procesos de participación ciudadana | |
| Consecutivo | Otros aportes y procesos de participación ciudadana |
| 1 | <p>La Administración Distrital impulsó y aseguró la participación ciudadana en la creación del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027, titulado "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", estableciendo un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad. Se habilitaron espacios participativos para recoger aportes ciudadanos, convirtiendo el proceso en un espacio deliberativo y consultivo. Se utilizaron herramientas como Chatico, un chatbot distrital para captar aportes, y diálogos orientados para guiar a la ciudadanía en la participación sobre los objetivos estratégicos del PDD.</p> <p>Participación Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participantes: 41.832 - Aportes: 148.129 - Ideas: 1.439 <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación demográfica: Mujeres (38,381), Hombres (16,881), Personas intersexuales (64). Alta participación de diversos grupos. - Sector Movilidad: 12 diálogos orientados, 77 comunicaciones escritas. - Acompañamiento y respuesta a la agenda del CTPD y audiencias del Plan Plurianual de Inversiones. |

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La siniestralidad vial se ha planteado como un desafío para la salud pública en el ámbito internacional y en el país, con efectos individuales, sociales y económicos. De acuerdo a lo informado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año, aproximadamente 1,19 millones de personas fallecen como consecuencia de traumatismos en el tránsito y entre 20 - 50 millones de personas sufren lesiones no mortales. También se indica que los traumatismos debidos al tránsito son la principal causa de mortalidad entre los niños y los jóvenes de 5 a 29 años. En Bogotá los siniestros viales han cobrado la vida de más de 7 mil personas desde el año 2009 al 2022, siendo importante señalar que desde el año 2016 se había dado una tendencia a la baja, llegando a registrar en el 2019 por primera vez menos de 500 fatalidades; sin embargo en el año 2022 se registraron 536 muertes por siniestros viales lo que representa un incremento del 11% respecto a las cifras registradas en 2019. El cumplimiento de las responsabilidades por parte de las entidades encargadas de la ejecución de las acciones que componen la política de seguridad vial en la ciudad, resulta fundamental para abordar bajo un enfoque integral la siniestralidad vial que propenda por la protección de la vida e integridad de los diferentes usuarios viales. Aún cuando las instancias de coordinación han permitido avanzar hacia una institucionalidad articulada, el desarrollo de acciones de manera particular y desorganizada, implica que persista la baja coordinación y la débil colaboración entre las entidades corresponsables en la implementación de la política de la seguridad vial, especialmente aquellas que no hacen parte del sector movilidad. Estos espacios de coordinación al carecer de la solidez necesaria para lograr la reducción de víctimas en siniestros viales, dan cuenta de debilidades en el ejercicio de la gobernanza direccionada hacia la seguridad vial.

Situación Actual

Para el caso particular de Bogotá, la siniestralidad vial ha dejado más de 14 mil víctimas fatales en lo que va del siglo XXI. Aunque entre el año 2000 y 2006 las fatalidades se redujeron prácticamente a la mitad; desde el 2006 hasta 2018 la cantidad de muertes anuales por hechos de tránsito tuvo un comportamiento relativamente estable entre los 500 y los 600 muertos por año aproximadamente.

Con este panorama, en el que la siniestralidad vial se ha convertido en un desafío para la salud pública; desde la Secretaría de Movilidad y en línea con lo indicado por la Organización Mundial de la Salud (2015), los cinco factores de riesgo más importantes que afectan a la seguridad vial son: la velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el no uso del cinturón de seguridad, no uso de sistemas de retención para niños y no uso de cascos para motociclistas, se han adelantado diferentes acciones para identificar posibles causas y analizar estos factores de riesgos asociados a la siniestralidad; de esta forma, de acuerdo con los resultados del "Informe sobre la situación de Seguridad Vial 2022: Factores de riesgo en seguridad vial" de la iniciativa Bloomberg para la seguridad vial mundial, realizado por la Unidad Internacional de Investigación de Lesiones de la Universidad Johns Hopkins y la Universidad de los Andes, en la ciudad más de un tercio de todos los vehículos exceden los límites de velocidad, esto es el 39% de los vehículos observados; sin embargo, los motociclistas son quienes más incurrir en este comportamiento, con un 57% de excesos de velocidad registrados para este actor vial, siendo estos quienes representan el mayor porcentaje de fatalidades y también se relacionan como una de las principales interacciones en las muertes de peatones. Esto resulta preocupante ya que, a medida que aumenta la velocidad media, también aumenta la probabilidad de siniestros y la gravedad de sus consecuencias, en especial para los peatones, los ciclistas y los motociclistas.

Descripción del Universo

Las acciones planteadas buscan tener un impacto en toda la población de la ciudad a través de los siguientes ejes estratégicos: velocidades seguras, vehículos seguros, infraestructura vial segura, cultura de movilidad segura, cumplimiento de normas, atención y cuidado de víctimas, gobernanza y gestión del conocimiento.

De manera que la población afectada por el problema y para quienes se diseña el programa es la totalidad de habitantes del distrito.

Cuantificación del Universo

8452084 Persona(s)

Localización del Universo

Distrital

Árbol de Problemas

7941-0113-Arbol_de_problemas_1.pdf(Archivo Adjunto)

Fecha de Incorporación

22/09/2024

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La seguridad vial involucra la cooperación entre entidades públicas, privadas, sin ánimo de lucro y académicas para mejorar el desempeño y prevenir accidentes. La Secretaría Distrital de Movilidad gestiona la Red de Seguridad Vial, que facilita la colaboración y el intercambio de buenas prácticas. Además, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial implementa el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2023-2032, articulando acciones entre entidades públicas.

La asistencia técnica en seguridad vial se enfoca en diversas acciones:

Semana de Seguridad Vial: Eventos y actividades educativas y de sensibilización liderados por expertos nacionales e internacionales.

Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial: Identificación y mitigación de riesgos viales.

Acciones de Control y Prevención: Análisis geoespacial para programar acciones de control y prevención de riesgos, como el consumo de alcohol.

Red de Fotodetección: Mejora y expansión del control automático de infracciones.

Transición a Vehículos Más Seguros: Asesoramiento en la adquisición de flotas con mejores características de seguridad.

Atención a Víctimas: Gestión del conocimiento y mejora en la reacción y atención a víctimas de accidentes.

Sistema de Alertas Tempranas: Diseño para la prevención basada en condiciones de siniestralidad.

Gestión de Información: Trabajo con universidades y entidades para mejorar la recolección y análisis de datos.

Talleres y Charlas: Capacitación a miembros de la Red de Seguridad Vial.

Plan Padrino: Alianzas entre empresas para promover la seguridad vial.

Pacto con Centros de Enseñanza Automovilística: Fortalecimiento de la formación en seguridad vial.

Asistencia en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP): Mejora de la seguridad vial en el transporte público.

Cursos de Infractores: Sensibilización y educación para infractores de normas de tránsito.

Reuniones con Actores Viales: Diálogo y prevención de accidentes.

Comisión Intersectorial de Seguridad Vial: Coordinación para la articulación y validación de planes de acción periódicos.

Generación de Documentos Técnicos: para la evaluación de límites de velocidad, gestión de velocidad, seguridad vehicular y atención a víctimas, así como la publicación anual del Anuario de Siniestralidad Vial y la definición de lineamientos técnicos de seguridad vial

Estas iniciativas buscan establecer una estructura sólida y cooperativa para mejorar la seguridad vial, reducir la siniestralidad y proteger la vida de todos los usuarios dnull

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Fortalecer el componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial

Objetivos Específicos

Generar herramientas técnicas que promuevan la responsabilidad social y organizacional en seguridad vial en el distrito capital

| | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------|---|--------------------|---------------------|-------------|
| Código | Metas Plan de Desarrollo | | | | | | |
| 1982 | Realizar, 35000, Intervención(es), en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación | | | | | | |
| Producto MGA | | | | | | | |
| Denominación | | | | Magnitud | | | |
| 2409064 (V0624) - Documentos de estudios técnicos | | | | 1 | | | |
| Actividades | | | | | | | |
| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado | | |
| 2 | Adelantar el | 100 | % | de las actividades para la formulación de documentos de estudios y lineamientos técnicos en materia de seguridad vial. | Vigente | | |
| Código | Metas Plan de Desarrollo | | | | | | |
| 1984 | Realizar, 1, Estudio(s), técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad | | | | | | |
| Producto MGA | | | | | | | |
| Denominación | | | | Magnitud | | | |
| 2409064 (V0624) - Documentos de estudios técnicos | | | | 1 | | | |
| Actividades | | | | | | | |
| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado | | |
| 3 | Adelantar el | 100 | % | de las actividades para el desarrollo de un estudio técnico para la definición de límites de velocidad en corredores de la malla vial arterial. | Vigente | | |
| Objetivos Específicos | | | | | | | |
| Impulsar la participación de organizaciones para el desarrollo de acciones de seguridad vial en el distrito capital | | | | | | | |
| Código | Metas Plan de Desarrollo | | | | | | |
| 1982 | Realizar, 35000, Intervención(es), en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación | | | | | | |
| Producto MGA | | | | | | | |
| Denominación | | | | Magnitud | | | |
| 2409007 (V0624) - Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte | | | | 1 | | | |
| Actividades | | | | | | | |
| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado | | |
| 1 | Gestionar el | 100 | % | acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional. | Vigente | | |
| 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes) | | | | | | | |
| Fuente de financiación | | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | |
| Recursos Distrito | | \$ 0,00 | \$ 6.383,45 | \$ 6.838,94 | \$ 6.010,54 | \$ 12.207,96 | |
| Totales | | \$ 0,00 | \$ 6.383,45 | \$ 6.838,94 | \$ 6.010,54 | \$ 12.207,96 | |
| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes) | | | | | | | |
| Producto MGA | Actividad | Insumo | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 2409064 (V0624) - | Adelantar el 100 % de las actividades para la formulación de documentos de estudios y lineamientos técnicos en materia de seguridad vial. | Mano de obra calificada | \$ 0,00 | \$ 30,43 | \$ 451,43 | \$ 513,25 | \$ 96,19 |
| 2409007 (V0624) - | Gestionar el 100 % acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional. | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00 | \$ 6.018,39 | \$ 4.617,25 | \$ 3.735,16 | \$ 3.422,77 |
| 2409064 (V0624) - | Adelantar el 100 % de las actividades para el desarrollo de un estudio técnico para la definición de límites de velocidad en corredores de la malla vial arterial. | Mano de obra calificada | \$ 0,00 | \$ 33,26 | \$ 301,53 | \$ 190,52 | \$ 3.662,39 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO | | | | | | | (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|--|---|-------------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| Producto MGA | Actividad | Insumo | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | |
| 2409007 (V0624) - | Gestionar el 100 % acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional. | Materiales | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 258,41 | |
| 2409007 (V0624) - | Gestionar el 100 % acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional. | Mano de obra calificada | \$ 0,00 | \$ 209,23 | \$ 1.350,26 | \$ 1.408,55 | \$ 4.667,42 | |
| 2409007 (V0624) - | Gestionar el 100 % acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional. | Transporte | \$ 0,00 | \$ 92,14 | \$ 118,46 | \$ 163,05 | \$ 100,78 | |
| Totales | | | \$ 0,00 | \$ 6.383,45 | \$ 6.838,94 | \$ 6.010,54 | \$ 12.207,96 | |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|---|-------|
| Año | Valor |
| | |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|--|---------|
| Año | Valor |
| 2028 | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras: | | |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
| | | |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO | | |
|--|---------------------------|--------------------|
| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción |
| a. 0 - 5 (Primera infancia) | 472881 | |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores | Número de Personas | Descripción |
| Mujer (sexo) | 231768 | |
| Hombre (sexo) | 241113 | |
| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción |
| b. 6 – 12 (Infancia) | 478728 | |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores | Número de Personas | Descripción |
| Mujer (sexo) | 235054 | |
| Hombre (sexo) | 243674 | |
| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción |
| c. 13 - 17 (Adolescencia) | 478071 | |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores | Número de Personas | Descripción |
| Hombre (sexo) | 243161 | |
| Mujer (sexo) | 234910 | |
| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción |
| f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez) | 1277593 | |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores | Número de Personas | Descripción |
| Hombre (sexo) | 538041 | |
| Mujer (sexo) | 739552 | |

| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción | | |
|--|--|--|---------------|--|
| d. 18 - 26 (Juventud) | 1123608 | | | |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores | Número de Personas | Descripción | | |
| Hombre (sexo) | 564017 | | | |
| Mujer (sexo) | 559591 | | | |
| TPJ(JIQ).Indirecto-C07.34.Acciones en la promoción de uso de transporte público sostenible para la movilidad segura. | 112360 | | | |
| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción | | |
| e. 27 - 59 (Adultez) | 4203768 | | | |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores | Número de Personas | Descripción | | |
| Hombre (sexo) | 2017586 | | | |
| Mujer (sexo) | 2186182 | | | |
| Total Grupo Etario: | 8034649 | | | |
| Enfoque de género | | | | |
| Sin información | | | | |
| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN | | | | |
| Nivel Geográfico | Nombre | | | |
| Distrital | BOGOTÁ D.C. | | | |
| 11. GERENCIA DE PROYECTO | | | | |
| Nombre Gerente del Proyecto | Ana Milena Gomez/Jose Segundo López | | | |
| Correo Electrónico | agomez/jlopezv@movilidadbogota.gov.co | | | |
| Teléfono | 3649400 | | | |
| Cargo | Subsecretaria/Jefe | | | |
| Área | Subsecretaria Política/Oficina de Seguridad Vial | | | |
| Fecha | 06/06/2024 | | | |
| 12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO | | | | |
| Formulación del proyecto de inversión | | | | |
| Nombre Archivo | Anexo_formulacion_proyecto | Fecha Cargue 03/09/2024 | | |
| Estudios de respaldo | | | | |
| Consecutivo | Nombre del Estudio | Realizado por | Fecha Estudio | Archivo Relacionado |
| 5 | Resolución 20203040011245 Criterios de | Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de | 20/08/2020 | Resolución20203040011245Criteriosdese |
| 3 | Ley Nacional 2251 Por la cual se dictan | Congreso de la República | 14/07/2022 | LeyNacional2251Porlacualsedictannormas |
| 1 | Ley Nacional 1503 Por la cual se | Congreso de la República | 29/12/2011 | LeyNacional1503Porlacualsepromuevelafo |
| 4 | Decreto 1430 "Por medio del cual se | Ministerio de Transporte | 06/09/2014 | Decreto1430" |
| 6 | Resolución 20213040035705 Por la cual | Ministerio de Transporte | 17/10/2021 | Resolución20213040035705Porlacualsead |
| 7 | Guía ABC para las víctimas en accidente | Agencia Nacional de Seguridad Vial | 23/05/2022 | GuíaABCparalavictimasenaccidentedetrá |
| 2 | Ley Nacional 2222 Por medio de la cual | Congreso de la República | 30/06/2022 | LeyNacional2222Pormediodelacualsepro |
| 13. OBSERVACIONES | | | | |
| 14. CONCEPTO DE VIABILIDAD | | | | |
| Aspectos revisados | | | | |
| Aspecto | | | | Cumple ? |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto | | | | Si |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos" | | | | Si |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | | | | Si |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------------------|
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital | Si | | |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos | Si | | |
| Sustentación del concepto de viabilidad | | | |
| El proyecto esta acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027 | | | |
| Observación | | | |
| El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo está acorde con el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027 | | | |
| Responsable del concepto de viabilidad entidad | | | |
| Nombre | Julieth Rojas Betancour | Cargo | Jefe |
| Teléfono | 3649400 | Correo | jrojas@movilidadbogota.gov.co |
| Área | Oficina Asesora de Planeación Institucional | Fecha | 07/06/2024 |

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

| # | Nombre | Realizado Por |
|---|--------|---------------|
| | | |